

CD3/05/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con treinta minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Bruma 132 de la colonia Jardines del Moral da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 3 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Karina Fabiola Alba Cisneros	Presidenta
Nahum Pérez Benavidez	Consejero electoral propietario
Erika Yazmin López Caballero	Consejera electoral propietaria
Mónica del Rocío Álvarez Puente	Secretaria
Alberto Barrón Rendón	Representante propietario del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 3 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 3 Electoral, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con treinta y dos minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 3, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las ocho horas con treinta y tres minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta del veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, y al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobada

CD3/05/2024

por unanimidad de votos, a las ocho horas con treinta y cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 3 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CPPP/307/2024 suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha seis de abril de dos mil veinticuatro, recibido el seis de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual comunica la sustitución de las representaciones por parte del Partido Revolucionario Institucional, designado a Araceli del Consuelo Figueroa Vera y Viviana Guadalupe Enríquez Mendoza como representantes propietaria y suplente respectivamente ante este Consejo Distrital Electoral 3. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría efectúe el registro de las sustituciones mencionadas al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

La secretaria del consejo hace constar que, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos, se incorpora a la sesión Adán Enrique Alemán Morin, Representante suplente de Morena. -----

Segunda. Con Acuerdo número CGIEEG/057/2024 de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, vía correo electrónico en fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueban los materiales didácticos que se utilizarán en las capacitaciones a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales respecto al desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

La secretaria del consejo hace constar que, siendo las ocho horas con treinta y seis minutos, se incorpora a la sesión Araceli del Consuelo Figueroa Vera, Representante Propietaria del PRI. -----

Tercera. Con Acuerdo número CGIEEG/080/2024 de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, mediante el cual se tiene al Partido Verde Ecologista de México comunicando los distritos en los que postulará en lo individual mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legalés conducentes. -----

Cuarta. Con Acuerdo número CGJEEG/081/2024 de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro,

CD3/05/2024

notificado vía correo electrónico en fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, mediante el cual se tiene Morena comunicando los distritos en los que postulará en lo individual mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Quinta. Con Acuerdo número CGIEEG/083/2024 de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, mediante el cual se tiene al Partido Acción Nacional comunicando los distritos en los que postulará en lo individual mujeres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

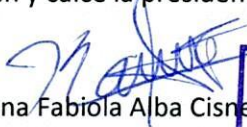
En razón de que, en el recinto se encuentra presente la ciudadana Araceli del Consuelo Figueroa Vera representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Distrital Electoral 3 con cabecera en León. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales*; toda vez que el documento fue circulado con la convocatoria a la sesión, fue dispensada su lectura. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las ocho horas con cuarenta y un minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 3 procede a su clausura siendo las ocho horas con cuarenta y un minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y la otra solo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 3. CONSTE. -----


Karina Fabiola Alba Cisneros
Presidenta del Consejo


Mónica del Rocío Álvarez Puente
Secretaria del Consejo

